



**ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO DE
OLIVARES DE DUERO.**

Con fecha de 5 de junio de 2017 se dictó Resolución de Alcaldía n.º 30, de la que se transcribe literalmente su contenido:

En uso de las facultades que me son conferidas como Alcaldesa-Presidente de esta Villa de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; 24 del Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de Abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y 41 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 24 de fecha de 11 de mayo, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección de un/a auxiliar administrativo, en régimen de personal laboral temporal, mediante un contrato de interinidad, a media jornada por el sistema de concurso-oposición.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes, no habiendo sido presentadas alegaciones.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía n.º 11 de fecha 23 de febrero de 2017 y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Vistos los aspirantes que han presentado su instancia en forma, dentro de plazo.

HE RESUELTO:

PRIMERO: *Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria referenciada.*

- 1º.- CANCELA DIEZ, ALEXANDRA.
- 2º.- DORADO BENITEZ, SARA.
- 3º.- ESTEBAN BENITO, ANA BELEN.
- 4º.- FADRIQUE REDONDO, BEATRIZ.



SEGUNDO: Publicar la referida lista en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO: La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- **Presidente:** Un funcionario o personal laboral designado por la Comunidad Autónoma.
- **Vocales:** Dos funcionarios o personal laboral de la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, designados por esta Administración y un funcionario o personal laboral de Administración Local designado por el Ayuntamiento correspondiente.
- **Secretario:** El de la Corporación.

Se procederá a la publicación de las personas que lo integrarán en el momento en que conste su designación por las Administraciones correspondientes.

CUARTO: La realización del primer ejercicio se realizará el jueves 28 de septiembre de 2017, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Olivares de Duero, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa oficial correspondiente.

QUINTO: La no comparecencia del aspirante determinará su automática exclusión del proceso de selección.

SEXTO: El orden de llamamiento de los aspirantes es el siguiente:

- 1º.- CANCELA DIEZ, ALEXANDRA.
- 2º.- DORADO BENITEZ, SARA.
- 3º.- ESTEBAN BENITO, ANA BELEN.
- 4º.- FADRIQUE REDONDO, BEATRIZ.

SÉPTIMO. Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recuso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento.



Ayuntamiento
OLIVARES DE DUERO

C.I.F.: P - 4710400 - E • C.P.: 47359 • (Valladolid)

Plaza Mayor, nº1
Teléfono: 983 68 02 01
Fax: 983 68 10 75

Documento firmado electrónicamente al margen.